



**ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

El día 01 de junio del 2026 se reunieron: la Gerente de la entidad Dra. **ALMA JOHANA TORO ACURIA** identificada con C.C. Nro. 59.707.694 expedida en La Unión (N), código 085, grado 001, **YENNY LORENA ERAZO MANZO** C.C. Nro. 1.086.923.160 expedida en San Lorenzo (N) Código 201 Grado 01 en calidad de supervisor del contrato de la referencia, y **LINA TERESITA MARTINEZ VILLAMUEZ**, identificado (a) con C.C. Nro. 59.708.026, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del objeto del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:**

NÚMERO Y FECHA:	472 del 01 de junio del 2026
CONTRATANTE:	Centro de Salud Municipal Nivel I Luis Acosta ESE
CONTRATISTA:	<b>LINA TERESITA MARTINEZ VILLAMUEZ</b>
IDENTIFICACIÓN:	59.708.026 de La Unión Nariño
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$5.550.000.00) MLC
PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACIÓN:	90 DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	01 de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2026
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE APOYO EN EL AREA DE ATENCION AL USUARIO

En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA deberá adelantar las obligaciones contractuales que se encuentran descritas en el contrato, las cuales serán vigiladas por el supervisor del contrato cada vez que aquel considere necesario para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, y para ello, si lo considera realizará un cronograma de supervisión. Con la suscripción de la presente Acta de Inicio, el supervisor acepta las obligaciones y condiciones legales y normativas que lo obligan a generar la vigilancia, control y monitoreo del contrato objeto de supervisión, el cual, además, ha sido previamente leído y conocido por él. A su turno, el contratista se compromete a actuar con probidad y responsabilidad en el cumplimiento y ejecución contractual.

En constancia, se firma en el municipio de La Unión (N), 01 de junio del 2026.

<b>ALMA JOHANA TORO ACURIA</b> Código 085, grado 001 CENTRO DE SALUD MUNICIPAL NIVEL 1. "LUIS ACOSTA", E.S.E. <b>CONTRATANTE</b>	
<b>YENNY LORENA ERAZO MANZO</b> C.C. Nro. 1.086.923.160 de San Lorenzo (N) Código 201 Grado 01 <b>SUPERVISOR</b>	
<b>LINA TERESITA MARTINEZ VILLAMUEZ</b> C.C. 59.708.026 DE La Unión Nariño <b>CONTRATISTA</b>	

Proyectó y revisó: Andrés Meneses Erazo (Asesor Jurídico de Contratación)